

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCIV

VALPARAÍSO, 19 DE OCTUBRE DE 2012

Nº 42

<p>COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA: Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA: Av. Jorge Montt Nº 11700, Viña del Mar.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA: Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.</p> <p>ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA: Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.</p> <p>DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE: Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.</p> <p>SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA DEPTO. ORG. Y REGL. INST.: Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.</p> <p>IMPRENTA DE LA ARMADA: Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.</p>
---	---

Párrafo

Página

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE**

5 Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem al Sr.
Claudio PÉREZ Leiva.

10

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA
MERCANTE**

- 5 -

Nombra Alcalde de Mar Ad-Honórem al Sr. Claudio PÉREZ Leiva

**RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/180 VRS., DEL 14 DE
SEPTIEMBRE DE 2012**

VISTO: el mensaje D.G.T.M. y M.M. 041401, de JUL.2012, el memorándum C.P. "VLD." N° 1120/4, de fecha 17 de agosto del 2012; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 258 de septiembre del 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE a contar del 01 de octubre del 2012, al Sr. Claudio PÉREZ Leiva, R.U.N. 11.592.016-2 como Alcalde de Mar Ad-Honórem del Club de Yates Valdivia, dependiente de la Capitanía de Puerto de Valdivia.
 - 2.- DECLÁRASE:
 - a.- Que, por el presente nombramiento el Sr. PÉREZ, no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Valdivia, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
 - 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.
- Fdo.) Enrique LARRAÑAGA Martín, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.